



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO ROL N°0250600016, NO
PROCEDE COBRANZA DERECHO DE
ASEO.**

VALLENAR, 11 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2342

VISTOS:

1. Informe N°121 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. El Decreto Exento N°3973 del 31/07/2013, que complementa delegación de firma del señor Alcalde.
4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

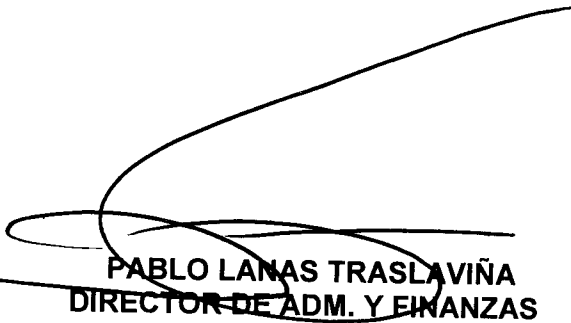
1. Procédase a efectuar el descargo de la deuda por concepto Derecho de Aseo, de la propiedad ubicada en calle Las Vicuñas N°456, Sector Las Terrazas, que de acuerdo a la información enviada por el Servicio de Impuestos Internos, fue ingresado el año 2003 y a la fecha aparece con morosidad en el nuevo software de aseo.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo todos los cargos que se detallan en el punto N°1.
3. Modificase y actualícese el rol y avalúo que corresponde a cada propiedad en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
5. El valor de \$2.231.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

Por orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-